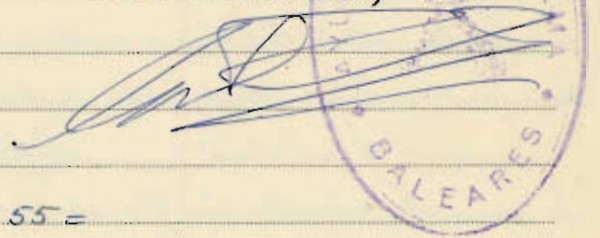



los correintes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Real

El Secretario,



= Número 55 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día catorce de julio de mil novecientos setenta y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día catorce de julio de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosalitzguer, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde, Don Francisco Juguero de Maya, Don Gabriel Tous Anorís, Don Gabriel Bouquerat Avençal, Don Antonio Cirrol Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Paulino Budrens Adrover, el Interventor interior Don Pedro Fluxá L. de Satabito y asistido de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día siete de los correintes, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Se acuerda adquirir la Casa José Buades, una partida de materiales eléctricos para esta Casa Consistorial, por un importe total de ochocientos ochenta y ocho pesetas (878 pts.)

De conformidad se acuerda aprobar el gasto y pago a Don Fernando Fernández, de la cantidad de novecientas pesetas (900 pts.), importe de los trabajos de conservación y pago por conservación y entretenimiento del reloj de la Casa Consistorial "En Figura".

Acto continuo se acuerda adquirir a D. Francisco

- 4 -

Vives, una partida de medicamentos para los caballos.

Se acuerda adquirir y pagar a la Policía Municipal, por un importe total de
cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas (5.636 pts.),
para la Policía acordándose, igualmente, el pago de dicha cantidad
Municipal, por imp. de 5636 pt. al indicado Sr. Vives.

- 5 -

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a
Se acuerda adquisición Franca SA, una partida de calzados con destino al p.
y pago calzados para personal del Cuerpo de Bomberos, por un total sin parte
personal C. Bomberos; por de veinte y cinco mil cuatrocientas noventa y siete p.
25.497 pesetas - setenta (25.497 pts.)

- 6 -

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a
Se acuerda adquirir y a Talleres Foto, de una partida de emblemas de la
abonos emblemas y car- tón y cascos para el Cuerpo de Bomberos, por un total
con para Cuerpo Bombe importe de seis mil ciento treinta y dos pesetas -
ros; por 6.162 pts. - (6.162 pts.)

- 7 -

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a
Se acuerda adquirir y de una partida de prendas de uniforme y lencería, e
algunas prendas unifor- D. Antonio Jiménez, por un importe total de cuare-
ma y etra, por importe ta y seis mil ciento treinta pesetas (46.170 pts.), para a-
ta de 46.170 pts. - Funciones de los servicios de Fabricas Interior.

- 8 -

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a
Se acuerda adquirir a Don Antonio Salas, de una maquina mecanográfica, por
una maquina mecanográfica un importe total de mil cien pesetas (1.100 pts.).
fica, por importe de Se seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
1.100 pts. - que se inserta a continuación:

- 9 -

1º la aprobación y pago a buena cuenta de la
Se acuerda aprobar por cantidad de 316.427 pts. a favor del contratista D.
por a buena cuenta, pt. Bartolomé Benassar Comas, que constituye parte de la
316.427, por obras com- 3º certificación librada por el Arquitecto Municipal
Tracción edificio de servicio D. Juan Seguí, Director de la obra de construcción de
Funeraria; contratista un edificio en la calle Valld'argent con destino al
D. Boni Benassar. - Servicio Funerario Municipalizado, y de cuyo total
importe, que asciende a 854.625 pts., el Servicio Funerario
carra cargo en su Presupuesto Especial la cantidad de
538.198 pts.

- 10 -

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a
Se acuerda adquirir y pagar a CAMPSA; gasolina para los vehículos municipi-



Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

- 11 -
Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

- 12 -
Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

- 13 -
Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

- 14 -
Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

- 15 -
Se acuerda aprobar provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparación de vehículos municipales, por importe total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

paraciones varias en Grupos de Salater Juliá en los Grupos Escolares de Jaime I y Escuelas Jaime I y San Lorenzo Serra; cuya liquidación, total y global, asciende a ciento treinta mil trescientas veinte y una pesetas (130.321 pts.)

- 16 - Acto seguido se acuerda proceder a la recepción, provisional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras de reparaciones varias en aulas destinadas a varias en aulas "Cecilia Cueta" en "Cecilia Metelo", Bellas Artes y Grupo Escolar Metelo", Bellas Artes y G. de San Eusebio, llevadas a cabo por D. Lorenzo Salater Juliá; y cuya liquidación, total y global, es de ciento veinte y dos mil doscientas cincuenta y dos pesetas (122.252 pts.)

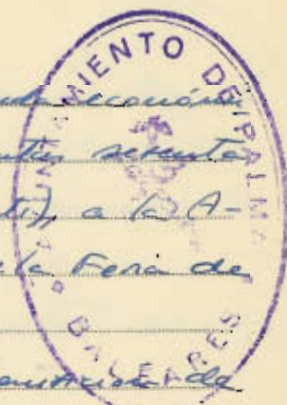
- 17 - Acto continuo se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de reparaciones varias en los Grupos Escolares Virgenes varias en Grupos Es. gen de Huelva y San Eusebio, llevadas a cabo por colores Virgen de Huelva y Don Lorenzo Salater Juliá; cuya liquidación, total y global, es de ciento treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (134.254 pts.)

- 18 - Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de reparaciones de aulas y cubiertas en la Escuela de Artes y Oficios, llevadas a cabo por Don Lorenzo Salater Juliá; y cuya liquidación, total y global, asciende a noventa y cinco mil quinientos ochenta y una pesetas (95.581 pts.)

- 19 - Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación de las obras de acometida de agua potable al G.E. de Indioterán, llevadas a cabo por SMAYA, y cuya liquidación, total y global, asciende a nueve mil cuatrocientas dieciséis y ocho pesetas (9.418 pts.)

por SMAYA; por un importe total de 9.418 pts. - Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por D. Natalio Lozano Retger, relativa a gastos menores por entretenimiento y conservación de edificios escolares, por la suma total de veinticuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas (24.963 pts.)

- 20 - Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación de los gastos menores de conservación de edificios escolares, por la suma total de veinticuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas (24.963 pts.)



colores; 24.963 pts. Acta seguida se acuerda conceder una ayuda económica de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos (49.861'55 pts), a la Agrupación de Feriantes por la organización de la Feria de Feriantes de Ramon.

Seguidamente se acuerda proceder a la adquisición de tres partidas de obras literarias con destino a la Biblioteca Municipal, según se detalla a continuación:

- 22, 23, y 24 -
 de acuerdo adquiri- 22 - A librería Mallorca, por importe de ocho mil ochocientos una pesetas veinte céntimos (8.701'20 pts).
 para la Biblioteca Municipal, por 23 - A librería Mallorca, por importe de veinte y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos (24.559'20 pts).
 8.701'20, 24.559'20 y 23.418 pts.

24 - A librería Tous, por importe de veinte y tres mil cuatrocientos diez y ocho pesetas (23.418 pts).

- 25 -
 de acuerdo aprobar proyecto y presupuesto confeccionado por los técnicos, relativo a obras de pavimentación y albañilería en la zona deportiva de la Urbanización Virgen de Montserrat, encargándose la realización de las mismas a Don Juan Perelló Cordi; y cuyo presupuesto, total y global, se eleva a noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesetas (97.936' pts.)

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se detallan a continuación:

26 - A D. Antón Formander Trujols, para en las obras de ampliación y reforma de la finca de su propiedad sita en Camins Vecinal de Ginova y calle San Pancracio, instruída la propuesta nº 26 - Permiso obras a particular, según planos de amplificación arreglados a los veinte y nueve -
 nuevos planos que acompañan presentados en 23-4-69.

27 - A D. Jaime Mariat Alberti y D. Bartolomé Claper, para en un solar de su propiedad sita en la calle Contestí;

27 - Permiso obras a particular, según planos de amplificación arreglados a los planos que acompañan.

- 28.- Permiso obras en edificio sito en c/ Mojón - A D. Antonio Pascual Santandreu y D^{ca} Isabel Ar. Tiquera Salvá, para en el edificio en construcción de su propiedad, sito en la calle Mojón angular a Av. Nacional, introducir obras de reforma de la distribución interior y huecos de la fachada en las viviendas Tipo A de los pisos 1^o al 7^o y planta ático y adición de una planta sótano.
- 29.- Ha sido retirado del Orden del Día.- Auto requerido y de cuenta ha sido retirado del Orden del Día el dictamen n^o veinte y nueve del mismo.
- 30.- Permiso obras en solar J. Jordá Labrador 84.- Conceder permiso a D. Danián Coll Ameller, para intervenir la finca de su propiedad sito en la calle San Isidro Labrador, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 31.- Permiso obras en c/ Alós, 25-27.- A D. Jose Jaume Oliver, para en un solar de su propiedad sito en la calle Alós, n^{os} 25 y 27, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
- 32.- Permiso obras en c/ Aragón, ang. Almendra.- A D^{ca} Margarita Gelibert Campins, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Aragón angular a Almendra, introducir obras de ampliación en la vivienda 1 de la planta ático, arregladamente a los nuevos planos que acompañan.
- 33.- Permiso obras en solar n^o 5, manzana XXI, lindante c/ G. Horneros, Polígono San Castella.- A "Sociedad Hotelera, SA", y en su nombre a Don Jose Carmena Martín, como gerente de la misma, para en el solar señalado con el n^o 5 de la manzana XXI, lindante con la calle Genís de Horneros del Polígono Industrial San Castella, según planos de emplazamiento, construir un edificio industrial arregladamente a los planos que acompañan.
- 34.- Permiso obras en edificio Carretera Militar n^o 582.- A D. Bartolomé Sansó Toró, para en el edificio de su propiedad sito en la Carretera Militar, n^o 582, proceder a la adición de una planta ático arregladamente a los planos que acompañan.
- 35.- Permiso obras en solar c/ P. L. Salvador.- A D^{ca} Francisca, D^{ca} Bárbara y D^{ca} María M. Mayol Obrador, para en un solar de su propiedad



- Fray Juan Jaime Vallespic sito en la calle Prcludugue Juan Salvador angular
 Juan Jaime Vallespic, construir un edificio arregladamente
 a los planos que acompaña.
- 36.- Permiso obras en A. D. José M.^e Casarayas Trujols, para en un solar de su
 Malberti, 74-78.- propiedad sito en la calle Malberti, n.^o 74 al 78, construir un edi-
 ficio arregladamente a los planos que acompaña.
- 37.- Permiso obras en A. D.^e Encarnación Martínez Méndez, para en el chalet en
 parcela 23, Urbanización construcción de su propiedad sito en la parcela n.^o 23 de la Uta-
 las Tomas.- nización Las Tomas, proceder a la construcción de un garage a-
 arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 38.- Permiso obras plan A. D. Leopoldo Barceló Díaz para en el edificio de planta
 baja H. Manacor 172- propiedad sito en la calle Héroes de Manacor n.^o 172, efectuar obras
 de reforma en el local de planta baja del mencionado edificio
 arregladamente a los planos que acompaña.
- 39.- Permiso obras en A. D. Antonio Brunet Saucedo para en un solar de su
 solar calle Pedro Ullera.- propiedad sito en la calle Pedro Ullera, según planos de am-
 plazamiento, construir un edificio arregladamente a los pla-
 nos que acompaña.
- 40.- Permiso obras en A. D. Mateo Zanguera Canet, para en un solar de
 c/ Calvo Sotelo ang. a su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo angular a Uo-
 Méndez y Pelays- niéndez y Pelays, construir un edificio arregladamente a
 los planos que acompaña.
- 41.- Permiso obras en A. D. Matías Sansó Juan, y D.^e Antonio Esteva Jui-
 c/ San Ignacio.- cipi, para deslizar la finca de su propiedad sito en la ca-
 lle San Ignacio, según planos de amplazamiento, libre de
 inquietudes, para en el solar resultante proceder a la con-
 strucción de un edificio arregladamente a los planos que
 acompaña.
- 42.- Permiso obras en A. D. Pedro Mairata Álvarez Paz, para en un so-
 c/ Beatriz de Pineda, lares de su propiedad sito en la calle Beatriz de Pineda n.^o
 45 al 49.- 45, 47 y 49, construir un edificio arregladamente a los pla-
 nos que acompaña.
- 43.- Permiso obras A. D.^e Mitegora Coll Uris, para en el edificio de plan-
 c/ Moragues.- ta baja de su propiedad sito en la calle Moragues, efectuar
 obras de reforma en la citada planta baja y adición
 de tres plantas arregladamente a los planos que acom-

para.

44.- Permiso obras en el solar de D. Jorge Fiol Company, para en un solar de su propiedad sito en la calle Tena angular a Anillo y torera River, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

45.- Permiso obras calle Alfonso Galla Uadi.- A D. Miguel Ribot Bauzá y D. Gabriel Ferrer Mañá, para en un solar de su propiedad sito en la calle Alfonso Galla Uadi, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

46.- Se acuerda queda Seguramente se acuerda, a petición del Sr. Cerebral, queda sobre la Mesa el dictamen inserto en el número 40 del Sr. Cerebral.- con el número cuarenta y seis.

El Sr. Cerebral dice que se propone conceder la licencia, por cuanto los informes técnicos son favorables, sin embargo puntualmente el Sr. Matas entablara recurso contra esta acuerdo.

El Sr. Bucher dice que el Sr. Matas solicitó información previa, que fue contestada mediante certificación que parece contradecir los informes en que se basa. Tal conclusión.

El Sr. Cerebral dice que existen dos certificados contradictorios, por cuyo motivo se solicita información de los servicios Jurídicos Municipales.

El Sr. Alcalde entiende que se podría realizar alguna gestión examinada a solucionar la contradicción de los certificados.

El Sr. Cerebral seguidamente lee el informe técnico del mes de enero del corriente año, y otro que corresponde al 22 de Abril. Según los informes jurídicos puede construirse la Estación de ferrocarril mediante la aceptación de condiciones que se imponen, no obstante hay dudas respecto a la distancia entre estaciones que impone Campsa.

El Sr. Alcalde dice que se puede consultar a Campsa sobre las distancias.

El Sr. Cerebral dice que la demora en tramitar el

expediente no fue exclusivamente de tipo legal, debido a que su ubicación es inmediata al Parque de Atracciones, donde residen los niños, y puede existir peligro de contaminación que la Técnica opina sobre esa posibilidad por la instalación subterránea.

El Sr. Ciruel dice que desea llamar la atención respecto general de las licencias de obras. El último Decreto sobre recordumbres aéreas señala un radio de siete kilómetros como zona de aproximación, en la que el Ayuntamiento no puede autorizar obras de nueva construcción sin contar con la previa autorización del Ministerio del Aire. Este radio afecta a toda el sector de la Playa de Palma, y gran parte de la Ciudad, pues llega a la calle de Adalberto Luis Salvador, Arnedas, etc., con lo cual interrumpe el otorgamiento de las licencias, lo que puede motivar perturbaciones por los posibles aplazamientos en conceder la licencia. Al Decreto anterior sobre recordumbres aéreas, el Ayuntamiento solicitó adaptación que vino un poco confusa, en el sentido que siempre que la edificación dentro de este radio no alcanzara la altura tope de los recordumbres aéreas, podría concederse la licencia con la autorización expresa.

Este ha sido el camino seguido, y estima que para no paralizar las licencias, en base a la anterior interpretación se continúan concediendo las licencias, incluso se obtiene contestación a la consulta que se eleva al Ministerio del Aire como consecuencia de la propuesta que se trae en el n.º 1.º de Urgencia en la sesión de hoy.

- 47 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitada por D. Cristóbal Trias Jua, plantas edipris c/ San dionís para adiciones dos plantas sobre edificio data pro-Rafael-aug. S. Kando, propiedad sito en la calle San Rafael augular c/ San benedro de esta Ciudad, por cuanto las plantas que se adicionan exceden en ocupación del solar del máximo

del 50% y no alcanza la edificación la altura mínima de 14 mts. medida bajo el forjado de la última planta.

- 48 -

Se acuerda denegar por- inverte a continuación:
miso obras en solar c/ Zapateros, Polijano Raig para construir un almacén en solar de su propiedad sito en la c/ Zapateros del Polijano Industrial la Victoria (n.º 3-b, manzana XXII), por cuanto la parcela de que se trata no se ajusta al proyecto de reparcelación aprobada por la C.M. Permanente el día 18-9-1970, y por tanto precisa nueva licencia municipal de reparcelación.

- 49 -

Se acuerda denegar por- inverte a continuación:
miso obras solares 6 y 7 c/ Médico Darder. - Denegar el permiso solicitado por D. José García Molina para construir un edificio en los solares de su propiedad núms. 6 y 7 de la calle Médico Darder de este Territorio municipal, por cuanto la urbanización de los Canals, de la que proceden dichas parcelas, está pendiente de recepción de servicios, vials y espacios públicos, y por tanto las citadas parcelas no han adquirido la condición de solares, y por que debe solicitarse y obtenerse previamente la licencia de apropiación de las citadas parcelas núms. 6 y 7.

- De 50 a 59 -

Se acuerda autorizar en sus respectivos expedientes, y las moras aprobadas a SMAYA, GESA y Cía Te- por esta Comisión en treinta de abril del pasado año, lejana para apertura se acuerda autorizar a SMAYA, GESA y Cía telefónica, p- de rampas; y a esta ú- ra abrir rampas; y a esta último, también, para cons- tima, también, para trucción cámaras de registro; todo ello según se detalla construcción cámaras de a continuación:

registros. -

50. - A SMAYA. - En calles Alf. Zuplus; Calvo Sotelo, 1.º y Cuatro Cantones, Martínez Vargas; Miguel Rastrolo y Alemania y calle 351. ang. e calle 350. Agua Marina; Alf. Sallera; Bomi. Torres; Jamit; Obispo Lestre; "22 de Enero"; Veracruz y calle 125.

Se deniega la solicitada en la calle de Bo-



maire per no haver transcurrida dos anys desde la inauguració.

51. - A SMOYA - En calles Alf. Puigblat; A. Labrés; Marçà; Cançons Tarongí; Pasaje Galins; Josep Villalobos; Josep Lluís Maura; Mèdia Josep Sampol; Prunís; Argente Saume; Av. Calvo Sotelo.

52. - A SMOYA - En calles Alfambras; Alga; Dr. Andreu Felim; Malaya; Salades; Av. Friedrich; Zarapora; calle Sin Nombre enf. a Valera.

53. - A GESA - General Piura, condicionada; Luis Vives.

54. - A GESA - Roger de Lauria.

55. - A GESA - Calle Magallanes, 20

56. - Calle Santiago Ramón y Cajal (A GESA).

57. - A GESA - Pl. Santa Païsa; Guías Nouvel; 31 de diciembre y Ticcians.

58. - A GESA - En Pl. de Fontana; Conquistador Schomburgk y Pl. Mediterraneo.

59. - A la Cia Telefónica, construir cámaras de registro subterráneas y rampas en calle Fray Luis Saume y H. de Manacor (condicionada).

- 60 -

Seguidamente se acuerda aprobar un informe Técnico de acuerdo a aprobar en relativo a las obras de desajuste de las redes pluviales en forma Técnica obras tramo de la calle Roselló y Casador, llevadas a cabo por tramo calle Roselló Don Josep Galvaché Seronimus, a efectos de que se pueda extender; a efectos tender el Acta de Recepción Definitiva.

extensión. Acta Recep. Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 3.936 ptas. Definitiva. - Tres mil novecientos treinta y seis pesetas (3.936 ptas.) en

- 61 -

D. Pedro Terrasa Calafat, importe de las horas extraordinarias prestadas durante el periodo mas de finis en el Vivero Municipal

D. Pedro Terrasa, 3936 ptas. Acta repuida se acuerda abonar las horas extraordinarias

- 62 -

prestadas durante el mes de junio instruas por los funcionarios que se relacionan a continuación; por las extraordinarias e un total de doce mil doscientas treinta pesetas (12.230 ptas.):

personal Vig. y obras, junio: 12.230 ptas. - D. Bome. Borch Nadal, 60 horas, 5.940 ptas.

D. Victoriano Ramos de A., 20 horas, 1600 pts.

D. Ana L. Fernandez S., 50 horas, 3.350 pts.

D. Bartolomé Nebot O., 20 horas, 1340 pts.

- 63 -

Seguidamente se acuerda proceder a la adquisición de acuerdo adquirir y a pago de una partida de materiales auxiliares, como abonar materiales y su colocación de los mismos y otros, a Instalaciones Municipales, para el Mercado sito en la Pl. Pedro Juan, por un total para Mercado P. P. J. un importe de siete mil doscientos noventa y ocho pesetas; 7.298 pts. - setas (7.298 pts.).

- 64 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la Se acuerda adquirir y abonar a la Casa Electrotecnica Borde, una partida de materiales eléctricos y su colocación en el Mercado sito en la Pl. Pedro Juan, por un importe total de nueve mil cuatrocientos treinta y una pesetas (9.431 pts. Pedro Juan. - 9.431 pts.).

- 65 -

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don de acuerdo adquirir y abonar a Don Francisco Rodriguez, una partida de materiales eléctricos y otros para Municipal, por importe total de diez mil ciento ochenta y una pesetas (10.181 pts.).
por 10.181 pts. -

- 66 y 67 -

Acto seguido se acuerda abonar a la Casa Inus los arreglos de carretillas de banco y construcción de Se acuerda abonar a recilla puerta en Mercado de la Plaza de Pedro Juan INUSE arreglo carretillas, por importe de cuatrocientos ochenta y siete pesetas y puerta Mercas (487 pts.).

da P. Juan; y reparación. Igualmente se acuerda abonar a la misma Campesina Mercado S. de los gastos de reparación compuesta y puerta en Catalina, por 487 y Mercado de Santa Catalina, por un total de mil veintete y siete pesetas (1027 pts.).

- 68 -

Seguidamente se acuerda abonar a Fundación de acuerdo abonar a Fundación Metalurgica SA los gastos de colocación y dirección Metalurgica, a ajuste de seis calderas y otros en el Matadero Municipal, colocación y ajuste seis por un total importe de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (4454 pts.).

Matadero Municipal; 4454 pts. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta



- 69 -

que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar la ejecución de obras de saneamiento, fondeos Central Pont Parcial de varios raudales en la Central del Pont d'Iuca y de Pont d'Iuca, y captación de agua en los raudales A y B de la Central del Pont d'Iuca; con carácter de urgente realización y de imperiosa necesidad al objeto de garantizar el suministro de agua a la Ciudad para este verano. - Levadas a cabo las obras correspondientes a dichos proyectos, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta certificación de obra ejecutada a favor del Contratista Prepakt Ibérica S.A., cuyo importe se eleva a la cantidad de 245.047 pts. = El pago de las obras correspondientes a los citados proyectos está previsto en la Partida n.º 239, del Art.º 1.º del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle la aprobación de la misma, así como el pago al Contratista Prepakt Ibérica S.A. de las justificadas docenas, cuarenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas, con cargo a la expresada partida del también citado Presupuesto Municipal.

- 70 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar la ejecución de obras de saneamiento, fondeos Central Pont Parcial de varios raudales en la Central del Pont d'Iuca y de Pont d'Iuca, y captación de agua en los raudales A y B de la Central del Pont d'Iuca, con carácter de urgente realización y de imperiosa necesidad al objeto de garantizar el suministro de agua a la Ciudad para este verano. - Levadas a cabo las obras correspondientes a dichos proyectos, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta certificación de obra ejecutada a favor del Instituto N.º



Central: 388.685 pts. han procedido a librar la adjunta certificación de gastos suplidos por SMAHA, cuyo importe se eleva a la cantidad de 388.685 pts, proponiendo la aprobación de la misma, así como el pago a SMAHA de las justiprecios recibidos y otros sup. recibidos y otros recibidos, con cargo a la partida n.º 239 del art.º 1.º del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

- 73 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

te acuerda aprobarli-esta a continuación:

Llevadas a cabo las obras correspondientes a los Proyectos de "Rellevo Parcial de varios tendidos en la Central del Pont d'In- traí Pont d'Inca y Cap. ca" y de "Captación de agua en los tendidos A y B de la Central del Pont d'Inca", los Servicios Técnicos de esta Corporación Municipal han procedido a librar la adjunta 1.ª y 2.ª certificación de obra ejecutada e precio del Contratista Electrotrasmóvil, cuyos importes son, respectivamente, 1.639.037 pts y 73.578 pts, cuya suma total se eleva a la cantidad de 1.712.616 pts, proponiendo la aprobación de las mismas, así como su pago al Contratista Electrotrasmóvil, con cargo a la partida n.º 239, del art.º 1.º, del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

- 74 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

te acuerda aprobarli-esta a continuación:

Llevadas a cabo las obras correspondientes a los Proyectos de "Rellevo Parcial de varios tendidos en la Central del Pont d'Inca y cap. d'Inca" y de "Captación de Agua en los tendidos A y B de la Central del Pont d'Inca", los Servicios Técnicos de esta Corporación Municipal han procedido a librar las adjuntas 1.ª, 2.ª y 3.ª y última certificación de obra ejecutada e precio del Contratista D. Berdoan Ramón Saure, cuya suma total se eleva a la cantidad de 1.809.941 pts, proponiéndose la aprobación de las citadas liquidaciones así como su pago al Contratista D. Berdoan Ramón Saure, con cargo a la partida n.º 239, del art.º 1 del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

- 75 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que

Se acuerda aprobar liqui se inserta a continuación

dación obras proyecto

Llevadas a cabo las obras correspondientes al Pro-
justificación trama acopia yecto de sustitución de un trama de acopia por tu-
por tubería hormigón ubería de hormigón en la calle n° 12, los Servicios Técnicos,
calle 12; por importe de de este Servicio Municipalizado han procedido a liberar
22.183 pts. -

la adjunta liquidación y certificación de obra reali-
zada, la cual se eleva a la cantidad de 22.183 pe-
setas; proponiéndora la aprobación de la misma así
como el pago a este Servicio Municipalizado de las
justificadas veinte y dos mil ciento ochenta y tres pe-
setas.

- 76 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
Se acuerda aprobar 1ª se inserta a continuación:

Certificación a buena

Llevándose a cabo las obras correspondientes al "Pro-
cuenta obras capta- yecto de Captación y conducción de agua en S' Extre-
ción agua y conduc- mera", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipa-
ción en Extremera lizado han procedido a liberar la adjunta certifica-
a Tubo Bonna SA; ción y liquidación de obras correspondientes a la efe-
por 855.467 pts. -

cución de una argueta, piezas especiales y mecanis-
mos para el empalme de la conducción desde los
pozos de S' Extremera a la conducción desde los em-
balses del Jorale Blau y Cuber, a favor del Contratista
Materiales y Tubo Bonna SA, de un importe de -
855.467 pts. - El pago de las obras correspondientes
al referido proyecto está amparado por la Habilita-
ción llevada a cabo al efecto en el Presupuesto Ex-
traordinario para la conducción de agua al Aeroport-
to y Playa de Palma.

- 77 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
Se acuerda abonar a la inserta a continuación:

reanamiento marítimo

Satisfacer a Saneamientos Marítimos SA la canti-
certificación ordinaria dad de trescientas ochenta y tres mil doscientos veinte
5-B, por obras construc y una pesetas (383.221), importe de la certificación or-
ción emisario marí- dinaria n° 5-B, por obras realizadas en la construc-
tione: 383.221 pts. - ción de un emisario submarino en la Zona de H-
vante de esta Ciudad.



- 78 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda aprobar e inserta a continuación:

Por la featura de la Gerencia de Intervención, esta Pro-
 do por desplazamiento de un funcionario se ha enterado de una nota de gastos de carácter ex-
 a Madrid, para gastos extraordinarios suplidos por el Secretario General de este Ayuntamiento Don Ant^o Alonso Giraldez, realizados con mate-
 riales de los viajes efectuados, en Madrid los días 9 al 13 de febrero,
 13 al 15 de marzo últimos, 6 al 8 de junio y 3 y 4 julio del
 corriente ejercicio, todos ellos de carácter oficial al objeto de
 gestionar y resolver asuntos de interés municipal. = Entiende
 el que suscribe que es de justicia abonar los gastos suplidos
 por D. Antonio Alonso Giraldez, que importan la cantidad
 de 9.750^{.-} ptas. = Caso de merecer la aceptación por V.I. la au-
 torizar propuesta podría satisfacer su importe del Cap. 2^o Art. 4^o
 Concepto 1^o Partida 68 del vigente Presupuesto de Gastos.

- 79 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

se acuerda abonar e inserta a continuación:

Autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas
 por el personal de Hacienda, durante el mes de junio ppdo.
 mes de junio, por un importe de treinta y dos mil diez y nueve pesetas. =
 parte de 32.019 ptas. = (32.019^{.-}) con cargo al Cap. 1^o, Art. 1^o Concepto 1^o Partida
 20 del vigente Presupuesto Ordinario.

- 80, 81, 82 y 83 -

Acto requerido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se a-

se acuerda anulación de los recibos que se enumeran a con-
 tinuación:

80. - N^o 552-72, solares sin edificar, por 884 pesetas, a nombre
 de D. Guillermo Colom.

81. - N^o 1632-72, por el mismo concepto, por 16.660 pesetas,
 por duplicidad, a nombre de D. Sebastián Mulet Puy-
 recer.

82. - N^o 3027-72, por el mismo concepto, a nombre de
 D^a Juana Ana Morán, por 724 ptas.

83. - N^o 3.146-72, por el mismo concepto y duplicidad, por
 1.448 ptas. a nombre de D. Antonio Laguna Pina.

- 84 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda dar lugar e inserta a continuación:

gat a recurso de reposi- Se acuerda dar lugar al recurso verbal de reposición in-
ción de COBASA, sobre la terpuesta por la entidad Cobasa SA, contra las liquidacio-
nificación 90% liquida- nes que en cuantías de 311.109 y 224.658 pts. respectivamente.
ción plus Valía - te, y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Va-
lor de los Terrenos, lo fueron girados por la transmisión a
su favor de sendas parcelas de solar procedentes de la urba-
nización San Oliva y San Plomany, de 4403 y 2.922 m²,
por cuanto de la copia del título adquisitivo acompaña-
do al recurso, se demuestra que en las declaraciones o-
rgen de los expedientes, se sufrió el error de no hacer con-
tar la circunstancia que en dicha escritura aparece, de
que dichos terrenos están destinados a la construcción
de viviendas de protección oficial, lo que implica la
bonificación del 90% de la cuota.

- 85 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda desestimar se inserta a continuación:

recurso de reposición de Se acuerda desestimar el recurso de reposición inter-
D^{ca} Dolores Buzarday puesta por D. Antonio Salas Buzarday, como Apoderado
de Maya, contra amer- de D^{ca} Dolores Buzarday de Maya contra el acuerdo de esta
do desestimando sus- Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de mayo in-
posición liquidación ex- terna, por el que se desestimó la solicitud de suspensión
pediente incremental de la liquidación practicada en el expediente de Plus Va-
lor terrenos. - lía C-12159, bajo el n^o de recibo 1831 y por importe de
439.948 pts, cuyo acuerdo se fundamenta en que a tenor
del art^o 361 de la vigente Ley de Régimen Local, los acuer-
dos de las Corporaciones Locales son inmediatamente ejecu-
tivos sin perjuicio de los recursos que la Ley establece.

- 86 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
se acuerda acceder a inserta a continuación:

solicitud de la Caja de Se acuerda acceder a la solicitud por D. Carlos Páez
Pharon y Monte de Pie nes Nouvillos, obrando en calidad de Director de Caja
dad, sobre ejecución pa- de Pharon y Monte de Piedad, y, en consecuencia, de-
po deudas y tasas de- gadas exente de pago de deudas y tasas las obras de
nueva construcción en nueva construcción de una finca sita en la calle de
el Gal. Píera y otras - General Píera, Rdo. Fco. Luján, y otra de esta Ciudad,
por ser de uso y destino y fines benéficos, y estar cam-

prevista en el artº 4º apartado c) de la CC. RR. de 1966, y de baja la liquidación nº 1.434/71 por un importe de Cien Treientos, cuarenta y tres mil trescientas tres pesetas (413.303 Ptas).

-De 87 a 99-

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja las siguientes relaciones de recibos y relaciones recibos, y recibos, que se detallan a continuación:

87.- Relación nº 3, Obras no Terminadas, distintos contribuyentes, por 27.048 pesetas. Ejecutiva.

88.- Relación nº 8, mismo concepto, distintos contribuyentes, Ejecutiva, por 39.619 pts.

89.- Relación nº 8, mismo concepto, distintos contribuyentes, Ejecutiva, por 39.828 pts.

90.- Recibo nº 526-72 y 3040-72, puertas y ventanas, por 2.500 pts, a nombre de D. Vicente Mandilego.

91.- Recibo nº 8454-72, entrada carruaje, por 186 pts, a nombre de D. Tomás Masot.

92.- Recibo nº 6-72, arcos sin construir, a nombre de Don Jaime Salam, por nueve mil pesetas.

93.- Recibo Unificado Industrial nº 02620010, a nombre de D. Miguel Ferrerjans Coll, por importe de 1.120 pesetas, y girarle nuevo recibo al mismo nombre y por el mismo concepto por importe de 720 pesetas.

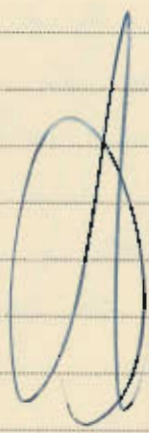
94.- Recibo Unificado Industrial nº 05400090, a nombre de D. Juan Morcy Malis, por duplicidad, importe de 850 pts.

95.- Recibo Unificado Industrial nº 09360020, a nombre de D. Antonio Maya Martínez, por duplicidad, por 1.188 pesetas.

96.- Recibo U. Industrial, nº 09360120, a nombre de D. Miguel Camellós Ramis, por duplicidad, importe de 448 pesetas.

97.- Recibo U. Industrial, nº 12960810, a nombre de D. Jaime Roselló, por ser establecimiento dado de baja desde Julio de 1970, por importe de 5.338 pts.

98.- Recibo U. Industrial nº 13690010, a nombre de D. Juan Ferrerjans Masot, por duplicidad, por mil quinientas pe-



actas.

99.- Pedido U. Industrial n.º 15250100-71 y 15250110-72, a nombre de D.ª Julia Meyer Mejias, por importe de 2.800 ptas, girándose un mes recibos a nombre de D. Meyer Winter, en la misma cuantía y por el mismo concepto.

- 100 - 100.- Seguidamente se acuerda darse por enterada, para lo que se acuerda darse por en-copia a los servicios Jurídicos y a la Depositionaria Municipal, para lo que se acuerda darse por en-copia a los de la Resolución dictada por el Tribunal Provincial de Segovia, a los servicios Jurídicos y a la Depositionaria Administrativa, en reclamación interpuesta por D.ª Catalina Roselló, Resolución Trib. E. D.ª Catalina Roselló Habría, por el concepto de Contribuciones Administrativas burocráticas Especiales, declarando caducada la reclamación en reclamación de D.ª por falta de la debida formulización de la misma. - Catalina Roselló. -

- 101 - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio en el Negociado de circulación y transporte, según se detalla a continuación: Se acuerda abonar horas de circulación y transporte, según se detalla a continuación: extraordinarias a personal civil, por un total importe de veinte y dos mil ciento ochenta y ocho pesetas (22.168 pts):

A D. Juan Roselló, 6.732 ptas.

A D. Francisco Mulet, 5.440 ptas.

A D. Rafael Juan, 5.440 ptas.

A D.ª Concelo Pous, 4.556 ptas.

Veinte y ocho horas cada uno de ellos.

- 102 - Auto requerido se acuerda darse por enterada de su contenido. Se acuerda darse por en-cita de la Alcaldía notificando su desplazamiento a Madrid, el día cinco de los corrientes, para asistir a la audiencia celebrada por S.E. el Jefe del Estado, a la calle de Santa Olaya del Puerto de Babia.

- 103, 104 - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de junio infra, por los jefes de la Alcaldía y Porteros y botones de esta Alcaldía y Porteros y botones de las Comarcas, según se detalla a continuación: Se acuerda abonar las horas prestadas durante el mes de junio infra, por los jefes de la Alcaldía y Porteros y botones de esta Alcaldía y Porteros y botones de las Comarcas, según se detalla a continuación: A Jefes Alcaldía: A D. José María May, 4.725 ptas. 75 horas. A D. Antonio Zangueira, 3.654 ptas. 58 horas. A D. Juan Mulet Fayo, 2.394 ptas. 38 horas. A D. Eladio Gil Mayordomo, 2.079 ptas. 33 horas.

A porteros y latines:

Una relación que comienza por D. Constantina Damián
hizana, 22 horas: 1.474 pta.; y termina por D. Miguel Brunet,
12 horas, 532 pta.

- 105 -

Se acuerda contratar esta a continuación:

servicios de D. Agustín Sabater Vidal, por su plaza de Aparejador de esta Corporación, por un periodo de
seis meses, como Aparejador seis meses, comprendido éste desde el día 22 de julio de
1972 al 22 de enero de 1973, a razón de 9.800 pta. mensuales, pudiendo percibir honorarios profesionales de acuerdo con lo establecido en el artº 8º del Reglamento de Funcionarios de Administración local y punto 3º de la Instrucción nº 2 de la Orden de 17 de octubre de 1963; teniendo que realizar trabajos de delineación en caso de considerarse necesario. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3º del artº 9º de la Ley 108/63 de 20 de julio, y teniendo en cuenta que existe plaza vacante y contingencia presupuestaria correspondiente; debiendo usar el contrato quince días antes de realizarse el primer ejercicio de la operación correspondiente.

En este instante sale del salón el Sr. Buchens y entra el Sr. Pérez.

Se acuerda la declaración de urgencia: En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

- I -

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto encaja-
do en el presupuesto redactados por los señores Técnicos de esta Ayuntamiento, relativos a las obras de pavimentación con baldosas en Vía Los Baldosos, previa excavación, en la Vía de la Contolación del Cementerio de esta Ciudad, encargándose la realización de las miras y al contratista Don Torcuato Sabater Julián. El presupuesto, total y global, se eleva a ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas.

(142.861 pts.)

- II -

Se acuerda aprobar por inserta a continuación:

obra de rectificación a bre- Que con cargo a la consignación de la partida 17.
na cuenta, obras Avenci- del vigente Presupuesto de gastos y sin que ello repre-
das 6 Pinos de Rivera; te recepción de las obras, niempre a resultas de la recep-
A. Roselló; Tramo Pl. El- ción y liquidación definitiva de las mismas, sea abo-
pañón; Juan March Ordina- nado a la Empresa C.O.MASA, el importe de la po-
na, Pl. Conquista y otras, mera certificación a breve cuenta, suscrita por los

servicio Técnico Municipal, por obras de rectificación
de rasante y dotación de supra de rodadura con
aplomados asfálticos de las Avencidas General Pri-
mo de Rivera, Alejandro Roselló, Tramo de la Pl. de
España, Ar. Juan March Ordinas, Pl. Conquista, Ar.
Conde de Salbent, Vía Alemania, y Vía Portugal, por
importe total de pesetas 2.494.020.

- III -

Acto seguido, en las condiciones que se reúnan
Se acuerda autorizar en su propio expediente, y las normas aprobadas al
a GESA para abrirse efecto por esta Permanente, en Trámite de Plif del p.
jal, bajo aca y cruzado año, se acuerda autorizar a GESA, para abri-
sando 6. Vía José An- las siguientes rampas:

tenio; y bajo la aca En Gran Vía José Antonio, bajo la aca, y cru-
calle Soledad.- zando la calzada, y en calle Soledad, bajo la a-
ca.

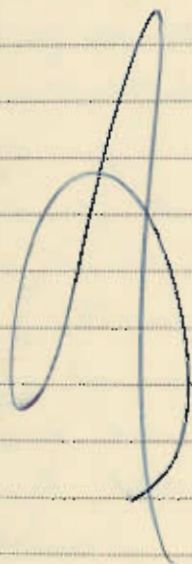
- IV -

Seguidamente se da cuenta de la Moción que
Se acuerda aprobar por se transcribe a continuación:

ción Tenencia Alcaldía Visto el informe emitido por los servicios Técnicos Mun-
Delegada de Obras Parti- cipales de Arquitectura en relación con el Decreto 524/19
culares, licencia obras de 24 de febrero, de Serendumbres Aeromáticas, quedando
zona afectada por ser derogado los Decretos de 21 de Diciembre 1956 y 17 julio
dumbre aeromática- 1968, sobre Serendumbres de los Terrenos inmediatos a las
instalaciones radieléctricas de ayuda a la navegación
aérea y Serendumbres Aeromáticas, respectivamente, y por
el cual se prevé que cuando por el Ministerio del
Aire se programe la construcción de un aeródromo
que se definirá por sus coordenadas geográficas

un punto que será el centro de un círculo de 7 kms. de radio, dentro del cual no podrán hacerse alteraciones, sin la previa autorización de dicho Ministerio, como así mismo en el artº 2º se dispone que "por su parte los demás Organismos del Estado, así como los provinciales y municipales no podrán autorizar construcciones, instalaciones o reformas, en los espacios y zonas señalados en los artículos anteriores, sin previa resolución favorable de dicho Ministerio..."

Y ante el gran número de permisos de obras que se solicita efectuar en la zona afectada, dada la enorme extensión de este Término municipal a que alcanza dicho radio de 7 kms. (aproximadamente la mitad del Término municipal, entre ella toda la Playa de Palua y buena parte del Euzande), con el fin de no demorar la tramitación de dichas solicitudes con los evidentes perjuicios que para los particulares intercedidos, y así mismo aligorar la gran labor administrativa a desarrollar por la correspondiente sección de la Subsecretaría de Arraigación Civil por la afición de todos los ayuntamientos de España; el Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Viviendas Particulares que suscribe, se ha acordado en proponer a V.E. de interés del Excmo. Sr. Subsecretario de Arraigación Civil informe a este Excmo. Ayuntamiento respecto de si dentro de los límites de alturas fijadas en los planos y demás documentación que se recibieren por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en 31 enero 1969, puedan concederse sin más trámite las licencias de obras en los terrenos afectados, como se venía haciendo antes del referido Decreto como consecuencia de un escrito de los "Servicios de Infraestructura - Área de Balcas", de fecha 23 Mayo 1969, o si por el contrario deben reunirse por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil la correspondiente documentación, y hasta que se reciba la pertinente autorización no poder conceder el permiso de las obras de que se trata. Y en el caso de que deban reunirse informando los Servicios Técnicos Municipales sobre las



posibles afecciones de servidumbres aeronáuticas y radioeléctricas, rogar a dicha Subsecretaría de Aviación Civil tenga a bien disponer que las referidas servidumbres sean graficadas, al menos en las zonas de mayor posibilidad de afección (altitudes inferiores a 60 metros) sobre el plano fotogramétrico restituido a escala 1:1000 propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y que sirva de base para la tramitación de las licencias de obras, al objeto de proporcionar una mayor seguridad, habida cuenta de que por la poca precisión del plano a escala 1:10.000 resultante en la indicada fecha 31/1/1969 y que define las servidumbres, donde en algunas zonas de pendiente 1/7 un error de 7 décimas de milímetro en el plano significa una diferencia de altitud de 1 metro; y b) de que las cotas del terreno en relación con el nivel del mar, que, juntamente con la altura del proyecto definen la altitud del edificio, en el citado topográfico municipal presentan una sensible y constante divergencia con respecto a las mismas cotas de los referidos planos presentados por el Ministerio del Aire. O sea, si por el Excmo. Ayuntamiento se pueden autorizar las licencias de obras en la zona afectada por la servidumbre Aeronáutica, conforme referido Decreto 584/1972 sin tener que interesar al Ministerio del Aire la previa autorización, siempre y cuando no alcancen los techos previstos en los planos que obren en esta Excmo. Corporación, remitidos por dicho Ministerio, y por lo que es de toda necesidad sean graficadas dichas servidumbres sobre el plano fotogramétrico restituido a escala 1:1000 como se indica.

• Si por el contrario, deben remitirse a la Subsecretaría de Aviación Civil todos los expedientes de solicitud de obras ubicadas en los espacios y zonas señaladas en el referido Decreto, y demorarse su aprobación a la espera de la resolución favorable del indicado Ministerio."

Se acuerda aprobar

- V, VI y VII -

Seguidamente se acuerda dar por enterada de los acuerdos de la Alcaldía, sobre desplazamientos propios y enterada desplaza - del Concejal Sr. Cabrer, a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, el primero y para asistencia al Sr. Alcalde; Concejal Sr. Camión, al Ministerio de Turismo; así como del Sr. Jefe de Ingeniería Sr. Miera Municipal Sr. Bofill Fornari y del Comandante Bofill, así como Co. de Bomberos, a Barcelona, para examen vehículos y Comandante de Bomberos Sr. Mari Mari - indicado.

El Sr. Excmo., en nombre de la Junta de Obras del Puerto, agradece la colaboración prestada por el Ayuntamiento de Palma en los actos organizados con motivo del Centenario de su fundación, que, gracias a tal colaboración, han revestido gran importancia.

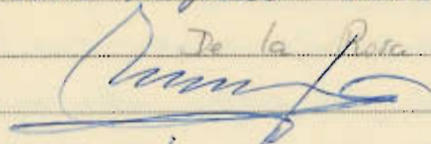
Continúa diciendo que entiende que el Ayuntamiento debería tomar conciencia del problema económico y estudiar la fórmula para atender a todas sus necesidades perentorias, incrementando los presupuestos ordinarios, que, por lo menos, deberían triplicarse.

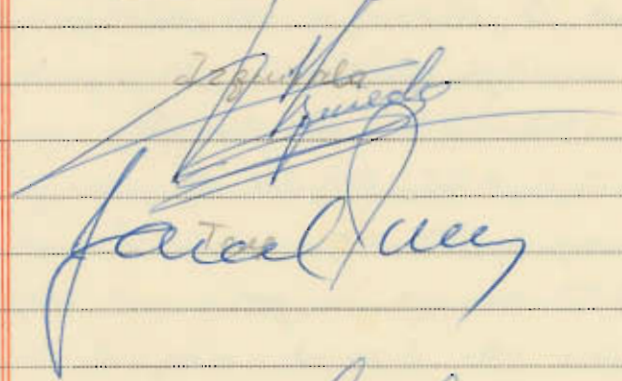
El Sr. Alcalde dice que es política acertada incrementar los ingresos y adelanta la noticia de que este año habrá un mayor ingreso de unos cien millones de pesetas, por la aplicación de la Contribución Urbana. No obstante, se ha de mejorar la recaudación y, aparte de ello, se ha de aprovechar el sistema de créditos que concede el Banco de Crédito Local.

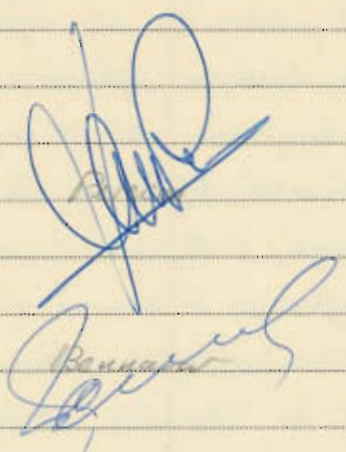
El Sr. Excmo. entiende que debería obtenerse información respecto al régimen especial fiscal de las Islas Canarias, que sirva de base para gestionar beneficios fiscales a favor de este Ayuntamiento.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, sin más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe - Folia 277 vuelto, línea 19, mar.

gen, sobre raspado "855.467" vale - Day fe.

De la Rosa


José María
Pineda










El Interventor interº,

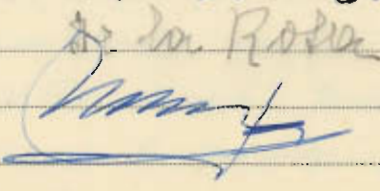
El Secretario





-Numero 56-

Con la ciudad de Palma de Mallorca, capi-
tal de la Provincia de Mallorca, siendo la hora de
ce del día diez y nueve de julio de mil novecientos
setenta y dos, día epistólico, en el salón de sesiones
de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr.
D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo transcurrido quince minutos, sin que
haya número suficiente de señores vocales para po-
der celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda
el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes,
a la hora señalada en la convocatoria.

De la Rosa


El Secretario
